

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21485 MADRID

Edicto

Doña Verónica Calvo Moreno, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 121/14 por auto de 2-6-14, se ha declarado en concurso voluntario ordinario a Transportes Martínez Hermanos, S.L. con domicilio c/ Paloma, n.º 8, polg. Los Gallegos de Fuenlabrada (Madrid), CIF B78271731.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal designada, doña Juana Marina Galeano Melgar, con domicilio en la calle Pastrana, 22, 28027 Madrid, teléfono 913200854 y fax 917433346 y como correo electrónico jmarinag@galeanoyasociados.es a través de su relación directa con el mismo, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

La comunicación se formulará por escrito y se dirigirá a la Administración concursal al domicilio o correo electrónico expresado, con indicación de la identidad, domicilio y NIF del acreedor, debiendo indicar un domicilio o dirección de correo electrónico a los efectos de su relación con la Administración concursal. El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

No se admitirá en el Juzgado comunicación de crédito alguna.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 3 de junio de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140030473-1